

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° OTR000008

Las condes,26 de MAYO de 2026

VISTOS : Certificado de Mayo 2026 de Directora de Desarrollo Comunitario; Decreto Nro.1117/P-2026; Decreto Modif. Nro.1227/P-2026; Decreto Nro.2505/P-2026 Renuncia Voluntaria; Decreto Secc. 1ra. Nro.4560 que Aprueba Convenio de fecha 28.11.2025; Resolucion Exenta Nro.4202 de fecha 11.12.2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region Metropolitana, que aprueba el Convenio suscrito; correspondiente a pago de Honorarios mes de Mayo/2026 del Programa Oficina Local de la Niñez; la Boleta que se adjunta.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP		15 25/05/2026	MARIA PILAR VARGAS PARRA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	1140501018	623.333	528.275 95.058
TOTAL					623.333	623.333

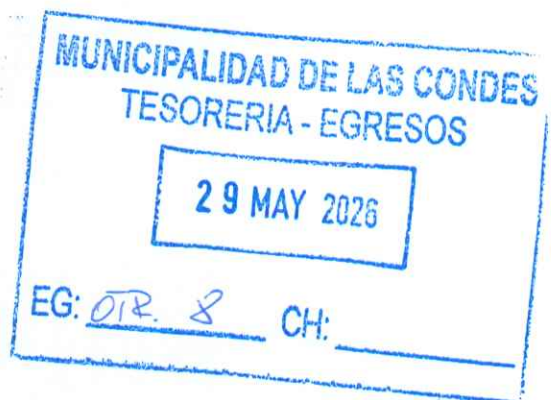
La cantidad de :
SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1110314 \$ 623.333



296